

CURSO 2025-2026



ADMISIÓN PROCESO ORDINARIO

- 6 de marzo de 2025. Publicación UTAs, adscripciones y tipificaciones.
- > 7 de marzo de 2025. Publicación de Resolución de vacantes y criterios complementarios.
- Del 14 al 31 de marzo de 2025 (hasta las 14:00 h). Presentación de solicitudes en el centro docente indicado en 1ª opción. La presentación de más de una solicitud para acceder a las mismas enseñanzas o su presentación fuera del plazo establecido dará lugar a la pérdida de los derechos de prioridad. Consecuentemente, se tramitará en el proceso ordinario con la puntuación de cero puntos en el baremo.
 - A la solicitud se adjuntará la copia del libro de familia o la certificación de Registro Civil junto a la documentación acreditativa, a efectos de baremación.
- Hasta el 12 de mayo de 2025. El desistimiento se presentará por escrito en el mismo centro en el que se hubiese presentado la solicitud de admisión, adjuntando la copia de ésta.
- 12 de mayo de 2025. Publicación de listados de baremación provisional con la puntuación total, en los tablones de anuncios y páginas web de los centros.
- Del 13 al 19 de mayo de 2025, ambos inclusive. Presentación ante el centro docente de las reclamaciones a la puntuación, si la consideran incorrecta, junto con la documentación acreditativa que permita verificar el dato en cuestión.
- 26 de mayo de 2025. Publicación Resolución actualización de vacantes.
- > 29 de mayo de 2025 (10:00h). Sorteo para la resolución de empates del proceso ordinario.
- > 05 de junio de 2025. Publicación del listado Familias posiblemente desagrupadas.
- Del 05 al 10 de junio de 2025 (hasta las 14:00 h). Los solicitantes que aparezcan en la publicación de familias desagrupadas podrán contactar con la Comisión de Escolarización correspondiente con objeto de optar por alguna de alternativa.
- > 24 de junio de 2025. Publicación en los centros docentes de los listados de adjudicación de plaza escolar.
- Del 24 al 30 de junio de 2025. Matriculación en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria, el nuevo alumnado que haya obtenido plaza en el centro mediante el proceso ordinario de admisión. En caso de alumnado que continúe en su mismo centro, la renovación de matrícula se realizará de oficio por el propio centro en las mismas fechas.
- Del 24 de junio al 10 de julio de 2025. En las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, el plazo tanto para la formalización de matrículas del nuevo alumnado que haya obtenido plaza en el centro mediante el proceso ordinario de admisión, como para la renovación de la matrícula del alumnado que continúe en su mismo centro.